

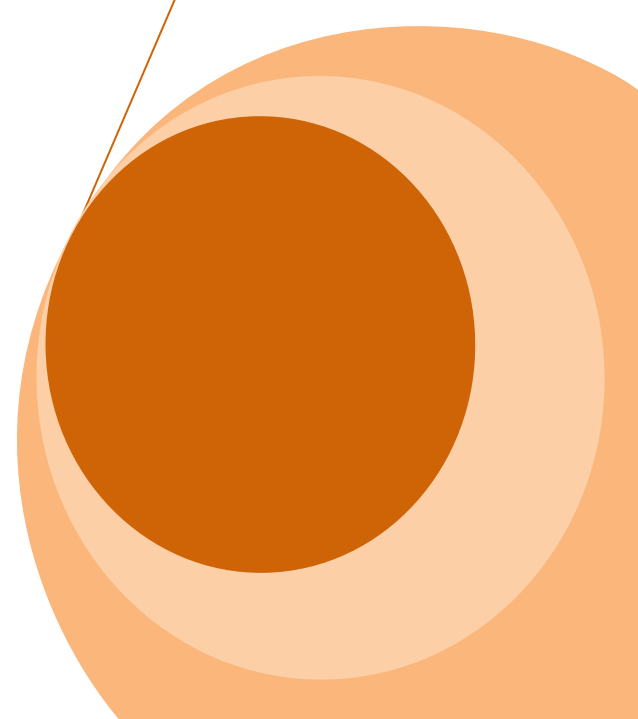


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

OCTUBRE 2024

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de octubre de 2024, 9.861 están afectadas por un ERTE, de las que 7.069 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -2.792- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 8.889 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 47,41% menos.

De las 9.861 personas en ERTE, 8.429 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 5.680 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Galicia -952-, Andalucía -883-, la Comunidad Valenciana -630-, País Vasco -562-, Castilla y León -494-, Cataluña -452-, la Comunidad de Madrid -346- y Canarias -344 personas-; y 2.749 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana -551-, Cataluña -464-, la Comunidad de Madrid -343-, Andalucía -301-, País Vasco -226-, Galicia -212-, Castilla y León -172-, Castilla -La Mancha -140-, Asturias -61-, Canarias -58- y Navarra -57 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de septiembre, respecto a 943 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.213 personas, 1.155 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 58 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 959 personas -940 en suspensión de contrato y 19 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.432 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 1.269 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 1.241 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -709-, Galicia -141-, Cataluña -121-, Islas Baleares -43-, Castilla -La Mancha -42-, La Rioja -35-, la Comunidad Valenciana -29-, País Vasco -25- y Región de Murcia -24 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -707-, Servicios de Comidas y Bebidas -162-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroatomociones -82-, Actividades de Juegos de Azar y Apuestas -37- e Industria del Cuero y del Calzado -35 personas-.

Asimismo 28 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -10 personas-, la Comunidad Valenciana -5- y Galicia -4- y concentradas en las ramas de actividad de Actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento -4 personas-, Industria Química -3-, Actividades Asociativas -3-, Artes Gráficas y Reproducción de soportes grabados -3- y Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios relacionados con las mismas -3-.

También hay 163 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 102 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 61 con limitaciones de la misma.

De esas 102 personas, 99 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Islas Baleares -26 personas- País Vasco -25 -, La Rioja -15- y Castilla-La Mancha -12-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -54 personas-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -16-, Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social Informe 11/2024 25 Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -12- y Pesca y Acuicultura -11-.

Hay tres personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial -2 personas- y Servicios de Comidas y Bebidas -1-, de Islas Baleares -1-, Cataluña -1- y la Comunidad de Madrid -1 persona-.

Por su parte de las 61 personas con limitaciones de actividad, 49 están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Andalucía -41 personas- e Islas Baleares -7-. Pertenecen a Servicios de Alojamiento -41 personas- y Pesca y Acuicultura -7-.

Además, 12 personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Andalucía -10 personas- y vinculadas a Servicios de Alojamiento -10-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 461 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN AGOSTO DE 2024

En agosto de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 1.539 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 28,02% menos que el mismo periodo de 2023.

Por sexo, el 57,78% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en julio son varones -889- y el 42,24% mujeres -650-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -el 49,38% del total-, seguidas de las empresas entre 50 y 249 trabajadores -el 30,80%-.

Por su parte, de las 62 empresas que han acudido a un despido colectivo, en agosto de 2024, el 80,64% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en agosto de 2024 corresponden principalmente a Cataluña con 467 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad Valenciana con 205, la Comunidad de Madrid con 192, Aragón con 180, Andalucía con 167, Castilla-La Mancha con 77, País Vasco con 73 y Galicia con 71.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 70,69% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 28,53% a la Industria y el 0,78% a la Construcción.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en agosto de 2024 corresponden a Industria Manufacturera con 439 personas, Actividades Administrativas con 209, Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 200, Actividades Profesionales con 162, Información y Comunicaciones con 112, Hostelería con 101, Sanidad y Servicios Sociales con 80, Educación con 73 y Transporte y Almacenamiento con 62 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en agosto de 2024, predominan las económicas -937 personas trabajadoras afectadas, el 60,88% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -417 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -348-, organizativas -146-, técnicas -56- y fuerza mayor -52 personas trabajadoras-

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	3.193	-2.172	-40,5	1.539	-599	--28,0
CANARIAS	77	9	13,2	47	12	34,3
Las Palmas	-			-		
S.C. Tenerife	77			47		
	SUPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	1.189	-1.703	-58,9	465	130	38,8
CANARIAS	30	-3	-9,1	-	-	-
Las Palmas	-			-		
S.C. Tenerife	30			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 40,5 %.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	5	-		439	671	350
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
12	20	-		1.088	493	155